ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El SENA Regional Caquetá procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá, ha preparado este anexo, el cual permite establecer aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

1. CONTEXTO:

1.1. El objeto del proceso de contratación:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO COMO APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LAS JUNTANZAS DE SABERES CAMPESENA NODO CAQUETÁ 2026.

1.2. Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad el Centro Tecnológico de la Amazonia SENA y la Regional Caquetá, por parte de los participantes todos aquellos proponentes que consideren su participación en el proceso, de los cuales se determinará el adjudicatario correspondiente.

1.3. Ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso para desarrollar beneficiaría a los aprendices, instructores, administrativos y a la comunidad en general, así mismo, conduce al cumplimiento de la misión SENA.

1.4. La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

Los recursos están amparados de la siguiente manera: El presupuesto autorizado para adelantar este proceso es hasta: **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) Incluido IVA** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6726 del 05/06/2026, discriminado por rubro así:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
6726	05/06/2026	31/12/2026	951662 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIACONCURSOS PARA	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 Adquis. de B y S - Servicio de apoyo financiero a la investigación, desarrollo e	Propios	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS	$ 500.000.000

			RETROALIMENTAR MEJORAS A LOS PROGRAMAS Y AMBIENTES	innovación tecnológica - implementación de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo en el Sena nacional			

1.5. Condiciones Geográficas:

El Departamento de Caquetá está situado en el noroeste de la región de la Amazonia; localizado entre los 00º42'17'' de latitud sur y 02º04'13'' de latitud norte y los 74º18'39'' y 79º19'35'' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 88.965 km2 lo que representa el 7.79 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos del Huila y Meta, por el Este con los departamentos del Guaviare y Vaupés, por el Sur con el río Caquetá que lo separa de los departamentos del Amazonas y Putumayo, y por el Oeste con los departamentos del Cauca y Huila.



Imagen tomada de Google

El Departamento del Caquetá está dividido en 16 municipios, 63 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 4 círculos notariales, con un total de 5 notarías; un círculo principal de registro con sede en Florencia y una oficina seccional de registro en San Vicente del Caguán; un distrito judicial, Florencia, con cabeceras de circuito judicial en Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico. El Departamento conforma la circunscripción electoral del Caquetá.[1]



[1] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta/municipios-division-politica.html

El Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, se ubica en el área urbana del Municipio de Florencia en el kilómetro 3 vía al Aeropuerto.

1.6. Acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:

1.7. Aéreas[2]:

Al Departamento del Caquetá se llega por este medio contando con el Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes ubicado en el Municipio de Florencia de categoría III. Hacen presencia las aerolíneas de Satena y Clic Air.

En zona rural de Florencia también se ubica el aeropuerto Larandia, desde donde operan vuelos militares y hace parte de la base conjunta de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada de la República de Colombia.

En el Municipio de San Vicente del Caguán se encuentra el aeropuerto Eduardo Falla Solano, al cual solo llega la aerolínea Satena.

La base de Tres Esquinas cuenta con los equipos adecuados y con las condiciones de operación. En ella funciona la Fuerza Aérea de Colombia (FAC) y el Grupo Aéreo del Sur (GASUR), pero el acceso y el servicio a los civiles son restringidos. Es un aeropuerto de carácter regional que le brinda servicio a la población de Araracuara en jurisdicción del municipio de Solano en Caquetá (Colombia). Se encuentra ubicado en la confluencia de los ríos Yarí y Caquetá.

Se cuenta con Cinco (5) aeropuertos de los cuales, en tres, el propietario y explotador es la Aeronáutica Civil y en los otros 2, es la Fuerza Aérea Colombiana, siendo estos últimos dos de tipo militar.

1.8. Terrestres

La ciudad está comunicada con el interior del país a través de las siguientes conexiones a la red vial nacional:

Ruta Nacional 20: se interna en la Cordillera Oriental en sentido noroccidente hasta intersecar con la Carretera Nacional 45. En 2003 fue entregado un nuevo tramo de esta vía con una longitud de 89 km, conocido como la nueva carretera Florencia-Suaza-Altamira, que cuenta en su recorrido con cuatro túneles que suman entre ellos cerca de un kilómetro de longitud y varios viaductos que superan los 100 metros de luz.11 Por esta vía se puede llegar a Neiva, Bogotá y desde allí al resto del país.

[2] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta/transporte.html

Carretera Marginal de la Selva o Ruta Nacional 65: corresponde al tramo Troncal de la Selva, que la comunica hacia el norte con los municipios de La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, y hacia el sur con Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Mocoa, Puerto Asís, Orito, San Miguel y el Puente Internacional San Miguel en la frontera con Ecuador.

1.9. Fluviales.

El principal puerto fluvial del municipio de Florencia es conocido como Puerto Arango, emplazado a orillas del río Orteguaza en el corregimiento Venecia, a 20 minutos del centro de la ciudad. Además del puerto fluvial, en Puerto Arango existe un núcleo de población compuesto por cerca de 500 personas que se dedican principalmente a actividades comerciales y propias del transporte. Actualmente existe una empresa de transporte fluvial de carga, Naviera Fluvial la Diosa S.A.S, que cubre las rutas entre Milán, San Antonio de Getuchá, Solano y el departamento del Putumayo, así como puertos ubicados por el río Caquetá como lo son Solita y Curillo. En el puerto principal de Florencia (Puerto Arángo) se comercializa la madera, el ganado y los productos agrícolas.[8] Desde allí parten líneas regulares de carga y pasajeros hacia poblaciones ubicadas sobre este río y sobre el Río Caquetá. Los destinos más frecuentes son Puerto Milán, San Antonio de Getuchá, Solano, Herichá y La Tagua (Putumayo)[3]

1.10. El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

Se encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cual hace parte integral de los estudios previos.

1.11. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

El sector de servicios logísticos y organización de eventos, en el cual se enmarca el presente proceso cuyo objeto es la contratación de los servicios de operador logístico como apoyo en la realización de las diferentes actividades a desarrollarse en el marco de las Juntanzas de saberes CampeSENA nodo Caquetá 2026, se encuentra regulado principalmente por el régimen jurídico de la contratación estatal en Colombia, así como por normas complementarias en materia laboral, sanitaria y ambiental, bajo la competencia de entidades como el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación, entre otras autoridades competentes. Así las cosas, es pertinente relacionar algunas de las normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación:

[3] https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte_de_Florencia_(Caqueta)

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011:	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, regula procedimientos de contratación pública.
Ley 2195 de 2022	Refuerza los mecanismos de lucha contra la corrupción y actualiza disposiciones aplicables a la contratación estatal.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Compila la normativa ambiental vigente relacionada con el uso y protección de los recursos naturales.
Ley 119 de 1994	Reestructura el SENA y define su objeto misional en formación profesional integral y apoyo al desarrollo productivo.
Ley 344 de 1996	Establece disposiciones sobre racionalización del gasto público.
Decreto 249 de 2004	Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
Ley 101 de 1993	Marco general del desarrollo agropecuario y política sectorial.
Decreto 1840 de 1994	Regula la sanidad agropecuaria y el control oficial de insumos agrícolas.
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del Sector Trabajo, que compila la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicables a todas las empresas y sectores.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y establece los principios generales de la política ambiental en Colombia.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que compila la normatividad ambiental vigente.
Resolución 1407 de 2018	Regula la gestión ambiental de empaques y envases de papel, cartón, plástico, vidrio y metal.

1.12. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

Dada la necesidad de contratar los servicios de operador logístico como apoyo en la realización de las diferentes actividades a desarrollarse en el marco de las Juntanzas de saberes CampeSENA nodo Caquetá 2026, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la

prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente la demanda que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna. Para ello se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I- y SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las diferentes regionales que hacen parte del SENA las cuales se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, y de otras regionales ejecutados.

No. Proceso y Año	No. Contrato	Regional	Contratista	*Objeto*	Plazo	Valor	Modalidad de Selección
SDACDCI 1401-22	1518 2022	HUILA	FOM CULTURA	ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LA 2DA FERIA NACIONAL DE ECONOMÍA CIRCULAR – HUILA GESTIONA SUS RESIDUOS 2022	Treinta ocho (38) días	55.686.265	CONTRATACIÓN DIRECTA
CD-ATL-0066-2023	CO1.PCCNTR 5589372	ATLANTICO	GPS THE MARKETING MACHINE S.A.S	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA EN EL DESARROLLO DEL EVENTO DE BARRAQUILLA FASHION WEEK-FERIA DE ECONOMÍA POPULAR COMO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA.	cinco (5) días	24.500.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
MC-ATL-CNCA-0027-2024	CO1.PCCNTR.6542701	ATLANTICO	SBP INGENIERIA SAS	CONTRATAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA DESINSTALACIÓN, TRASLADO Y MONTAJE DE LOS EQUIPOS DEL AMBIENTE DE MECANIZADO DE LA REGIONAL MAGDALENA A LA REGIONAL ATLÁNTICO	4 (Meses)	114.999.998	MÍNIMA CUANTÍA

De igual forma se consultó en el portal de contratación https://www.contratos.gov.co, cómo otras Entidades Estatales han adquirido objetos similares al objeto de contratación.

NO. DEL PROCESO Y AÑO	NO. DEL CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
SDSEC-CDPS-074-2022	CO1.PCCCNTR. 4252762	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	ASEUTP	ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA A TRAVÉS DE LA FERIA EXPO ASEUTP	1 mes	11.900.000	CONTRATACIÓN DIRECTA

CPS-2023-2023	CPS-203-2023	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSITORES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	CONTRATO DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL MARCO DE EXPO ARTESANIAS 2023	15 días	38.301.840	CONTRATACIÓN DIRECTA
SDRE-CD-003-2024	CO1.PCCNTR.7141427	MUNICIPIO DE PIE DE CUESTA	VANGUARDIA LIBERAL	APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA TUTAINA TU NAVIDAD DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y MICROEMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE PIE DE CUESTAS	12 días	27.846.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
SC-SG-MC-074 DE 2025	CO1.PCCNTR.8719949	Alcaldía Municipal de Sabanalarga	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA	REALIZAR LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COPA NAVIDEÑA PROMOVIDA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA-CASANARE	10 días	19.536.139	CONTRATACIÓN DIRECTA

El comportamiento de las adquisiciones de bienes o servicio, del SENA Regional Caquetá, realizados con objetos contractuales similares, es el siguiente:

No. proceso y año	No. de Contrato	Contratista	Objeto	Plazo	Valor Contrato	Modalidad de Selección
MC-CQT-CTA-0012-2022	CO1.PCCNTR. 3697527	SOIC CONSULTING SAS	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades previstas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá.	7 meses	78.229.000	Mínima Cuantía
CD-CQT-CTA-0001-2023	CO1.PCCNTR. 5010608	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades previstas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá.	200 días	113.484.723	Mínima Cuantía
MC-CQT-0023-2024	CO1.PCCNTR. 6727373	SEIDEL-S.A.S	Contratar los servicios de un operador logístico que adelante las labores relacionadas con el desarrollo la actividad de fomento de Emprendimiento denominada Encuentro de Economía Popular y Campesina.	90 días	35.000.000	Mínima Cuantía
MC-CQT-0027-2024	CO1.PCCNTR. 6848422	SEIDEL-S.A.S	Contratar el apoyo logístico necesario con el fin de garantizar la participación del SENA en la feria ExpoCaquetá en la vigencia 2024	60 días	25.000.000	Mínima Cuantía

SAMC-CQT-0002-2025	CO1.PCCNTR. 7988222	SEIDEL-S.A.S	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.	187 días	248.691.621	Menor cuantía

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

En el presente proceso de contratación se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

a) **Riesgos Económicos**: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros

b) **Riesgos Sociales o Políticos**: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

c) **Riesgos Operacionales**: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

d) **Riesgos Financieros**: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

e) **Riesgos Regulatorios**: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f) **Riesgos de la Naturaleza**: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

g) **Riesgos Ambientales**: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

h) **Riesgos Tecnológicos**: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Se anexa matriz de Riesgo

Clase	General
	Especifico
Fuente	Interno
	Externo
Etapa	Planeación Selección
	Contratación
	Ejecución
Tipo	Riesgo Económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgo Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

i) Riesgo Ejecución: Corresponde al riesgo asociado al ajuste y/o reducción del plazo de ejecución del contrato a un término de quince (15) días, situación que puede afectar el cumplimiento oportuno del objeto contractual. Este riesgo se presenta por posibles limitaciones en la planeación, disponibilidad de recursos, coordinación operativa o condiciones logísticas, que pueden impedir el desarrollo adecuado de las actividades dentro del tiempo establecido. Lo anterior puede generar retrasos, sobrecostos, disminución en la calidad de los entregables o eventuales incumplimientos contractuales.

j) Riesgo de Condiciones de las Vías de Acceso: Corresponde al riesgo asociado al estado y condiciones de las vías de acceso hacia los lugares de ejecución del contrato, las cuales pueden verse afectadas por factores como deterioro de la infraestructura vial, condiciones climáticas adversas, restricciones de movilidad o dificultades geográficas propias de la zona. Estas situaciones pueden limitar el transporte oportuno de personal, equipos y materiales, generando retrasos en la ejecución de las actividades, incremento en los costos operativos y posibles afectaciones en el cumplimiento del cronograma contractual.

2.1 EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	IMPACTO					
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja,	Afecta la ejecución del contrato	Obstruye la ejecución del contrato sustancialment	Perturba la ejecución del contrato demanera

				contrato de manera intrascendente	aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objetivo contractual	sin alterar el beneficio para las partes	e pero aún permite la consecución del objeto contractual	grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
		CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5 % del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato por más del 30%
		Categoría	**Valoración**	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000-100.000	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000-10.000	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Posible (Puede Ocurriren cualquier momento a futuro)	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	> 1 en 10	Casi siempre (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignado un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (Raro, Improbable, Posible, Probable, Casi siempre) y de su impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico).

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Valoración del Riesgo	Categoría- Factor de escogencia y calificación
8,9 y 10	Riesgo extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 y 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
5	Riesgo medio= Especificar responsabilidad de la administración
2,3 y 4	Riesgo bajo: Administrar por procedimiento de rutina

A continuación, se muestra la identificación de riesgos en el cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

- Clase: (i) general, riesgo transversal a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
- Área; (i) interno; riesgos internos al Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá; y (ii) externos; riesgos externos al Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá

- Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo (i) Planeación; (ii) Selección; (iii) Contratación; (iv) Ejecución.
- Tipo: Se clasificaron en el numeral 2.

2.2. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Regional Caquetá, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

2.3. MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA Regional Caquetá tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento matriz el documento Excel adjunto denominado **MATRIZ DE RIESGOS.**

2.4. FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO

- http://www.colombiamania.com/departamentos/caqueta.html
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación.

Dada en Florencia, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.



LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con funciones de subdirector del Centro (E)

Elaboró: Dilma Constanza Lozada Reina – Abogada FPI
Revisó: Angie Camila Echeverry Camargo- Abogada contratación
Revisó: Néstor Alexander Cachaya Flórez – Profesional Grado 02 – GAAM